

## **DOSSIER DE PRENSA**

Caso Jorge Gaitán Castro

Privilegios, órdenes ignoradas y posible red de protección dentro del Sistema Penitenciario de Guatemala.

### **1. RESUMEN EJECUTIVO**

El presente dossier reúne información documentada sobre presuntas irregularidades relacionadas con el interno Jorge Alberto Gaitán Castro, recluido en el Centro Preventivo para Hombres Mariscal Zavala, a pesar de múltiples órdenes judiciales que instruyen su traslado a Pavoncito.

La documentación indica:

- Privilegios ilegales dentro de Mariscal Zavala: reuniones familiares, acceso a dispositivos electrónicos y uso de teléfonos celulares.
- Incumplimiento reiterado de resoluciones judiciales de traslado emitidas en mayo, agosto y septiembre de 2025.
- Posible red de protección, presuntamente vinculada a directivos relacionados con TPG Peppertree.
- Conexiones internacionales, incluyendo antecedentes de capturas y procesos judiciales en El Salvador y solicitudes de INTERPOL.
- Hallazgo de un teléfono celular en poder del interno, utilizado para comunicaciones con redes criminales.

El objetivo de este dossier es facilitar a los medios el entendimiento del caso, proveer contexto y entregar evidencia que permita abrir investigaciones periodísticas independientes.

### **2. CONTEXTO GENERAL**

El interno Jorge Gaitán Castro ha sido señalado en procesos relacionados con estructuras criminales transnacionales y ha sido objeto de múltiples resoluciones judiciales que ordenan su traslado fuera de Mariscal Zavala debido a riesgos procesales y condiciones irregulares detectadas en ese centro.

Mariscal Zavala ha sido reiteradamente cuestionado por operar como un penal con beneficios diferenciados para ciertos internos. Diversas organizaciones civiles consideran que el caso Gaitán evidencia un patrón institucional de permisos, privilegios y protección.

### **3. CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS (DOCUMENTADA)**

15 de mayo de 2025

Durante una requisita, autoridades encuentran un teléfono celular en posesión de Jorge Gaitán Castro. El uso de dispositivos electrónicos está prohibido por ley en los centros penitenciarios de Guatemala.

19 de mayo de 2025

El Juzgado Cuarto de Primera Instancia Penal ordena el traslado de Jorge Gaitán Castro y su padre, Jorge Gaitán Paredes, al Centro de Detención Preventiva “Reinstauración Constitucional” (Pavoncito).

*(Anexo: Copia de la resolución del 19 de mayo de 2025)*

1 de agosto de 2025

A solicitud del Sistema Penitenciario, el juez autoriza el retorno de ambos internos a Mariscal Zavala.

*(Anexo: Resolución del 1 de agosto de 2025)*

2 de septiembre de 2025

El Ministerio Público solicita y obtiene nuevamente la resolución que ordena:

- El traslado de Jorge Gaitán Castro a Pavoncito.
- El traslado de Jorge Gaitán Paredes a un penal en la zona 18.

Pese a la claridad de esta orden, el Sistema Penitenciario no la ejecuta.

*(Anexo: Resolución del 2 de septiembre de 2025)*

#### 4. HALLAZGOS CLAVE

##### 4.1 Privilegios documentados dentro de Mariscal Zavala

- Reuniones familiares y celebraciones dentro del penal.
- Acceso a dispositivos electrónicos.
- Uso de teléfonos celulares para comunicaciones externas.

##### 4.2 Incumplimiento de órdenes judiciales

Las resoluciones de mayo, agosto y septiembre de 2025 presentan un patrón: el Sistema Penitenciario no ejecuta las órdenes relacionadas con el traslado del interno.

##### 4.3 Posible red de protección.

Fuentes de investigación sugieren que existe una red de protección vinculada con personas relacionadas a TPG Peppertree, que presuntamente financian privilegios y la resistencia institucional a cumplir la ley.

##### 4.4 Conexiones internacionales

Existen antecedentes de capturas y procesos judiciales en El Salvador que vinculan a Jorge Gaitán Castro en casos de fraude y operaciones transnacionales. También se mencionan ciudadanos estadounidenses buscados por INTERPOL vinculados al mismo entramado.

## 5. IMPLICACIONES INSTITUCIONALES

El caso plantea interrogantes sobre:

- La independencia del Sistema Penitenciario.
- La capacidad de la autoridad judicial para imponer sus resoluciones.
- La influencia de redes económicas internacionales en centros de detención guatemaltecos.
- La posible captura institucional por estructuras criminales.

## 6. PREGUNTAS CLAVE PARA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA

1. ¿Quiénes dentro del Sistema Penitenciario autorizan o permiten privilegios ilegales?
2. ¿Por qué no se han ejecutado las órdenes judiciales de traslado?
3. ¿Qué relación existe entre los beneficios del interno y redes financieras internacionales?
4. ¿Qué funcionarios han intervenido para impedir los traslados?
5. ¿Qué elementos sustentan la presunta protección externa vinculada a TPG Peppertree?
6. ¿Qué acciones ha emprendido el Ministerio de Gobernación ante esta situación?

## 7. LLAMADO A LAS AUTORIDADES

Las organizaciones civiles solicitan al Ministerio de Gobernación:

- Ejecutar de inmediato la orden de traslado de Jorge Gaitán Castro.
- Investigar a los funcionarios que han ignorado las resoluciones judiciales.
- Identificar y desmantelar las redes de protección penitenciaria.
- Garantizar el régimen legal y disciplinario en los centros de detención.

## 8. ANEXOS

*(Listado de los documentos que se adjuntan al dossier para sustento periodístico)*

1. Imágenes de captura y evidencias visuales.
2. Notas periodísticas internacionales relacionadas.
3. Resolución del 19 de mayo de 2025 – Orden de traslado a Pavoncito.
4. Resolución del 1 de agosto de 2025 – Autorización de retorno a Mariscal Zavala.
5. Resolución del 2 de septiembre de 2025 – Instrucción de traslado a Pavoncito y zona 18.
6. Registros de hallazgo del dispositivo celular.



“Imágenes de la captura de Jorge Gaitán Castro tras su intento de fuga. Su detención reveló una cadena de privilegios, comunicaciones ilícitas y presunta protección de estructuras criminales dentro del Sistema Penitenciario, cuestionando la influencia que el interno mantiene pese a las órdenes judiciales en su contra.

17 de septiembre de 2025

**8 Miércoles**

**DePaís**

**EL ORIGEN DEL FRAUDE** es dentro de la empresa Continental Towers Corp, dedicada a infraestructura en telecomunicaciones.

## Extranjeros tienen orden de captura por millonario fraude

**Redacción Diario El Salvador**

**L**uego de que en julio pasado, el Tribunal Sexto Contra el Crimen Organizado, de San Salvador, resolvió en contra de una presunta red criminal de carácter internacional, emitiendo órdenes de detención provisional y petición de alerta de difusión roja a Interpol, esas órdenes se mantienen vigentes y solo dos imputados están detenidos en Guatemala.

De acuerdo con fuentes cercanas al caso, los imputados son Ryan David Lepene, E. Howard Mandel y John Joseph Ranieri, todos de EE. UU., y los guatemaltecos Jorge Leónel Gaitán Paredes y Jorge Alberto Gaitán Castro, padre e hijo.

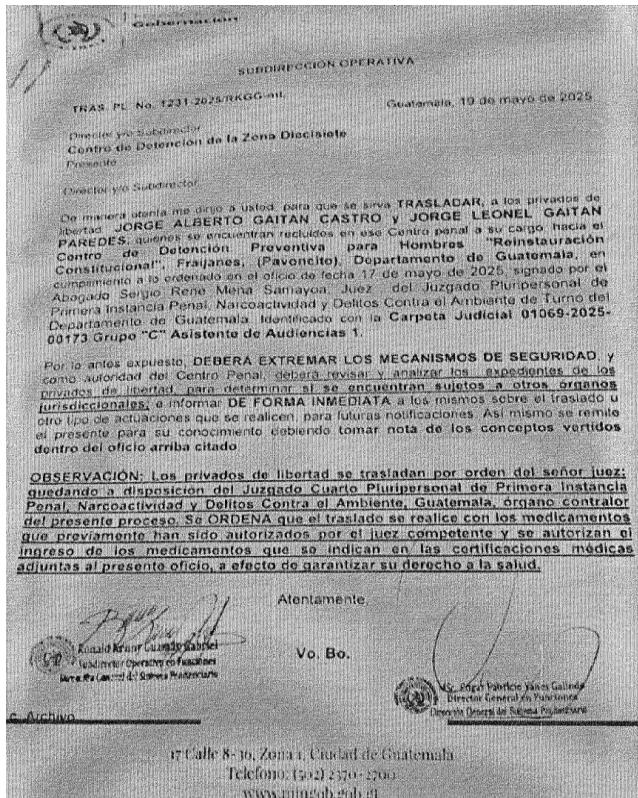
Todos son procesados por los delitos de estafa agravada y avenimientos ilícitos.

Arriba, Ryan Lepene, Howard Mandel y John Ranieri. Abajo, Jorge Leónel Gaitán Paredes y su hijo Jorge Alberto Gaitán Castro, quien se entregó a la justicia guatemalteca.

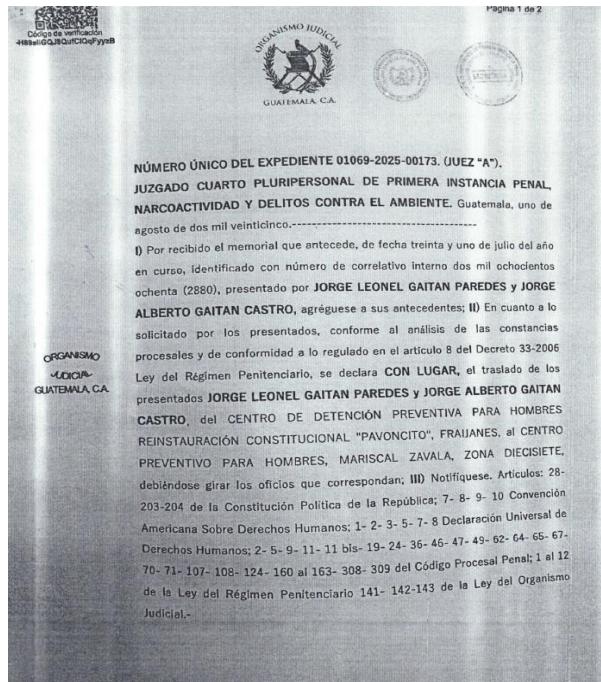
“Recorte periodístico que evidencia la dimensión internacional del caso: autoridades de El Salvador emitieron órdenes de captura contra directivos de Continental Towers Corp por un millonario fraude. Entre los señalados se vincula a Jorge Gaitán Castro junto a ciudadanos estadounidenses buscados por INTERPOL, reforzando la sospecha de que opera bajo protección dentro del sistema penitenciario.”



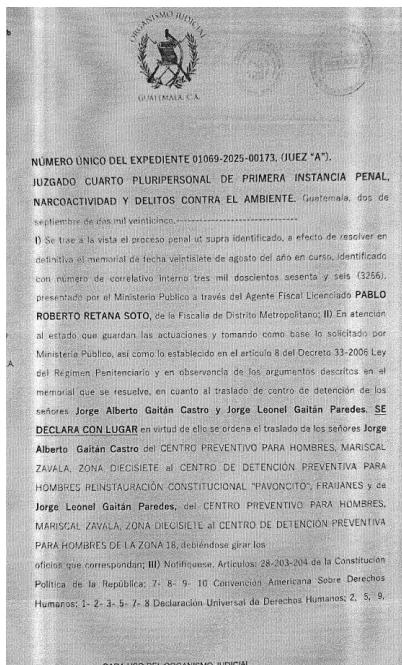
“La Policía Nacional Civil entrega a un empresario guatemalteco a autoridades de El Salvador, según reportes oficiales, en el marco de una investigación transnacional por presunto hurto y fraudes vinculados a redes financieras internacionales. La escena evidencia el alto nivel de seguridad y la relevancia judicial del caso.”



“Oficio judicial del 19 de mayo de 2025 en el que se ordena el traslado de Jorge Alberto Gaitán Castro y Jorge Leonel Gaitán Paredes hacia el Centro de Detención Preventiva ‘Reinstauración Constitucional’ (Pavoncito). Pese a la instrucción directa del juez, la orden nunca fue ejecutada, alimentando sospechas de protección interna en el Sistema Penitenciario.”



“Resolución del Juzgado Cuarto Pluripersonal emitida el 1 de agosto de 2025, donde nuevamente se declara *con lugar* el traslado de Jorge Leonel Gaitán Paredes y Jorge Alberto Gaitán Castro. El documento oficial, sellado y autenticado, confirma que las órdenes judiciales fueron claras pero desobedecidas, profundizando el señalamiento de una red de protección penitenciaria.”



“Tercera resolución judicial, de fecha 2 de septiembre de 2025, que ordena el traslado de Jorge Alberto Gaitán Castro hacia Pavoncito y de Jorge Leonel Gaitán Paredes hacia un penal en la zona

<https://www.elheraldo.hn/mundo/quatemalteco-trama-apoderarse-dos-empresas-hondureñas-desde-prisión-NO24912807>

<https://www.voxpopulihn.com/ceo-quatemalteco-preso-sigue-tramando-apoderarse-de-dos-empresas-hondureñas>

<https://derechoynegocios.net/ordenan-captura-contra-tres-estadounidenses-y-dos-quatemaltecos-acusados-de-millonario-fraude-contra-empresa-de-telecomunicaciones/>

<https://www.elsalvador.com/h-noticias/h-nacional/capturados-orden-de-captura-extradiciones-fraudes-proceso-judicial/1204843/2025/>

<https://agn.gt/interpol-captura-a-sujeto-con-fines-de-extradicion-a-el-salvador/>